

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

22 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3663 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 1000 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023 de nombramiento del Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras
- e) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- g) Solicitudes de Pedido N°021/2024 Escuela Oro Negro, Solicitud de Pedido N° 22/2024 Escuela Irma Salas Silva, Solicitud de Pedido N° 08/2024 Puente Colmo, N° 14/2024 y 25/2024 de la Dirección del Liceo Politécnico. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- h) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación pública “Vestuario institucional para personal de los establecimientos educacionales municipalizados, Oro Negro, Irma Salas, Puente Colmo y Liceo Politécnico de Concón”.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°506/2024, 479/2024, 481 y 473/2024 y 508/2024 emitido por Finanzas DAEM.
- j) Licitación ID: 2599-37-LE24 denominada “Vestuario institucional para personal de los establecimientos educacionales municipalizados, Oro Negro, Irma Salas, Puente Colmo y Liceo Politécnico de Concón”.
- k) Acta de apertura electrónica de la licitación 2599-37-LE24 y acta de evaluación N°37/2024, que contiene la propuesta de adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- l) Oficio N°228/ 2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- m) Decreto Alcaldicio N°2692 que adjudica la propuesta Pública 2599-37-LE24 denominada “Vestuario institucional para personal de los establecimientos educacionales municipalizados, Oro Negro, Irma Salas, Puente Colmo y Liceo Politécnico de Concón” al Proveedor de Mercado público VENTA DE ROPA ESCOLAR JOHANNA FRANCISCA CUITIÑO CANDIA.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, el decreto N°2692 del 09 de agosto de 2024, correspondiente a “Vestuario institucional para personal de los establecimientos educacionales municipalizados, Oro Negro, Irma Salas, Puente Colmo y Liceo Politécnico de Concón”. En el punto 2 donde dice cuenta 22-02-001 de textiles y acabados textiles, **debe decir 22-02-002 vestuario, accesorios y prendas diversas**.

2.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

22 OCT 2024

3.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STC/MLEG/CZE/pmg



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	21 OCT 2024	

